

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

ACUERDO N° 26-STJSL-SA-2023.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIDÓS días del mes de FEBRERO de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto que el agente Martín Diego Casañas, Oficial de Tercera del escalafón administrativo de la Segunda Circunscripción Judicial, solicitó, el día 10/02/2023, el cese en la actividad como empleado del Poder Judicial, con motivo de que se ha declarado que acredita derecho al beneficio previsto en el art 17 inc. d) de la Ley N° 24.241 “(Retiro por Invalidez)” en el Expediente N° 024-20-21628055-6-005-1 de la Administración Nacional de Seguridad Social y adjunta la respectiva Resolución, fechada 24/01/2023; todo lo que obra en el ADM 5577/18 en trámite ante la Oficina de Recursos Humanos de la Segunda Circunscripción Judicial.-

Por ello y de conformidad a lo previsto en el art. 9 inc. 1 de la ley IV-0086-2021;

ACORDARON: I) OTORGAR, a partir del día 22 de febrero de 2023, la baja al Sr. MARTIN DIEGO CASAÑAS, D.N.I. N° 21.628.055, como empleado del Poder Judicial de la categoría Oficial de Tercera del escalafón administrativo de la Segunda Circunscripción Judicial, solicitada con motivo de haberse declarado acreditado derecho al beneficio peticionado en el Expediente N° 024-20-21628055-6-005-1, de la Administración Nacional de Seguridad Social.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se agregue el presente Acuerdo al ADM 5577/18 y que vuelva el mismo a Dirección de Recursos Humanos para la continuidad del trámite, publicaciones y comunicaciones que correspondan.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS